



José Luis Tamayo, miércoles 12 de marzo del 2025

**ACTA DE LA CONVOCATORIA # 008– 2025  
PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA-MARZO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
JOSÉ LUIS TAMAYO**

En la parroquia de José Luis Tamayo, Cantón Salinas, Provincia De Santa Elena, a los doce días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 319, se reúnen en la Primera Sesión Extra Ordinaria del mes de Marzo del 2025, el Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo, Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo, Sr. Hugo Barrera Peña y Mgtr. Luis Tomalá González, Vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** – Bueno, buenos días, buenos días compañeros. Gracias por la asistencia a esta sesión extraordinaria. Con un solo punto nombrado, ¿no? Tome el orden repetido, por favor.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.**– Buenos días, señor presidente. Buenos días, cuerpo legislativo. De conformidad al artículo 319, se instala el día de hoy, miércoles 12 de marzo, las 9.00 en punto de la mañana, la primera sesión extraordinaria correspondiente al mes de marzo de 2025, de conformidad al artículo 320 del COOTAD, se procede a tomar el cuero respectivo.

Señor presidente.

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** – Presente.

**INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ.** – Buenos días.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.**– Ingeniera Shirley de la Cruz.





**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ.** – Presente.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.** – Señor Humberto del Pezo.

**INTERVENCIÓN DE LA VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO PROFESOR HUMBERTO DEL PEZO.** – Presente.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.** – Señor Hugo Barrera.

**INTERVENCIÓN DE LA VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO SR. HUGO BARRERA.** – Presente.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.** – Magíster Luis Tomalá.

**INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ.** – Dejo contándose que a las 9.00 con minutos ya empezó a entrar para entrar a la tercera sesión. Presente.

Autoridades – Presentes	Asistencias
Sr. Juan Carlos Perero – Presidente	Presente
Ing. Shirley De La Cruz – Vicepresidenta	Presente
Prof. Humberto del Pezo – Vocal Principal	Presente
Sr. Hugo Barrera – Vocal Principal	Presente
Mgtr. Luis Tomalá – Vocal Principal	Presente

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.** - Convocatoria número 008-2025. Reciban ustedes salud cordial y seguidamente me permito solicitar lo siguiente.

De conformidad al artículo 319, sesión extraordinaria, código orgánico de organización territorial COOTAD, se convoca a ustedes a la primera sesión extraordinaria correspondiente al mes de marzo del 2025, la misma que se efectuará bajo los siguientes detalles, miércoles 12 de marzo del 2025, las 9.00 de la mañana, en la sala de sesiones del gobierno parroquial rural de José Luis Tamayo, para tratar el siguiente tema:

- Elección del representante de los vocales ante el consejo de planificación.





**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** – Bueno compañeros, ese es el único punto que vamos a tratar hoy día, con el representante del Asamblea Ciudadanos, vamos a elegir hoy, elegiremos nosotros, pero ustedes los de todos los vocales, van a elegir hoy. Espero que esté bien.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.** - Señor presidente, si me permite, para leer un poco de la resolución, porque está convocado a esta sesión, que mediante primera sesión ordinaria correspondiente del mes de agosto, con fecha 16 de agosto del 2024, el gobierno autónomo descentralizado parroquial de José Luis Tamayo, aprueba con mayoría de tres votos, la mayoría de votos, la elección del representante de los vocales en el consejo de planificación, cuya dignidad recayó sobre la ingeniera Shirley del Rocío de la Cruz del Pezo. Que, mediante segunda sesión ordinaria del gobierno parroquial rural de José Luis Tamayo, efectuada el día miércoles 30 de octubre del 2024, la ingeniera Shirley del Rocío de la Cruz del Pezo, da a conocer verbalmente su renuncia al representante de los vocales en el consejo de planificación local. Que mediante oficio número 077-BP-GAD-PRJLT-SDLCDP-2024, de fecha

6 de noviembre del 2024, la ingeniera Shirley de la Cruz del Pezo presenta por escrito su renuncia al ser representante de los vocales en el consejo de planificación local.

Que ante la renuncia voluntaria de la ingeniera Shirley de la Cruz del Pezo, formalmente planteada de manera verbal y por escrito, deja en claro su intención de dejar el cargo de representante de los vocales en el consejo de planificación local. Que en uso de las atribuciones como presidente de la Junta Parroquial Rural conferidas en el artículo 70-ABU del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se resuelve aprobar la renuncia de la funcionaria presentada de manera verbal en segunda sesión ordinaria, efectuada el 30 de octubre del 2024, y presentada por medio de escrito 6 de noviembre del 2024, sin una decisión personal y voluntaria de la ingeniera Shirley de la Cruz del Pezo, por lo que se considera pertinente aceptar su solicitud atendiendo a su derecho de renunciar al cargo como representante de vocales ante el consejo de planificación.

**Artículo 2.** Comunicar la presente resolución a la interesada y al cuerpo legislativo del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

**Artículo 3.** Sugerir, si bien la renuncia de un miembro genera un vacío, por lo que es importante elegir o designar un nuevo representante de los vocales ante





el consejo de planificación local para garantizar la continuidad del trabajo y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el beneficio de la comunidad.  
Señor Presidente.

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** – Bueno, como pueden contar sus compañeros, ya están escuchando a ustedes, igual que hace doce días, por lo tanto es necesario elegir un compañero de ustedes, para poder que sea representante de la Asamblea Ciudadana, ¿no? Compañeros.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.-** Moción.

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** – yo mociono, de pronto puede ser... ¿Puede volver a ser el compañero Humberto, no? ¿O no? ¿Sí? ¿Ustedes emocionan también, compañeros? Yo mociono que de pronto pueda ser el comisario Humberto, no es más.

**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ.** – ¿Se permite la palabra, señor Presidente?

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** – Siga.

**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ.** – En virtud a que se ha dado la lectura de la resolución, pero si bien es cierto, también me gustaría que se hubiese dado lectura al oficio que presenté, en por qué fue la renuncia, porque mañana más tarde van a salir criterios adversos, a que sí, que como vocales no queremos estar al frente de ciertas responsabilidades, cuando en realidad no se cumplen los verdaderos procesos que se debió haber realizado en su momento, y que por eso fue la renuncia, por eso fue el motivo de renuncia, más bien porque usted, señor Presidente, estaba llevando a proceso que no dio a conocer al representante de los vocales como se hizo con la nominación anterior. Por eso fue el motivo de la renuncia, porque no me parece justo que se realicen actos de procesos administrativos en todo el PIOT, y al representante de los vocales que ya había sido nominado, ya estaba, no se le haya considerado en absolutamente nada.





Peor aún a la comisión de planificación y presupuesto. Entonces es lamentable que se vea esta situación ahora. La pregunta es, ¿para qué proceso se va a elegir el representante de los vocales?

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.-** Bueno, se va a elegir el proceso de representación de los vocales para en este caso representar directamente por el PIOT.

**INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ.** – Yo apoyo la moción de la compañera que pide que le den lectura a su escrito, que presentó ayer, su visita.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.-** Oficio 077, 6 de noviembre del 2024. En virtual me hemos recibido 887 del 2024, con fecha 6 de noviembre del 2024, a las 11:46 de la mañana, dando a conocer la resolución administrativa 015 sobre la delegación del representante de los vocales en el consejo de planificación local del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de José Luis Tamayo. Por los antes puestos, estimado presidente, le recuerdo que en sesión de junta llevó a efecto el 30 de octubre del 2024, puse la renuncia de forma verbal debido a que desde el 16 de agosto del 2024 se efectuó la delegación.

Después de dos meses y quince días laborables, recién se emite una resolución cuando se han efectivizado varios procesos y varios motivos más, entre ellos el desconocimiento del artículo 29 de funciones del consejo de planificación. Es por ello que me vi en la obligación de realizar mi renuncia como representante de los vocales en el consejo de planificación local del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de José Luis Tamayo y que no se ha dado a conocer el respectivo proceso. Asimismo, aprovechar a través de la presente que se dé a conocer quién es el técnico o servidor designado por el presidente de la junta parroquial y quiénes son los tres representantes delegados por las instancias de participación.

Por ende, ante el documento tardío emitido con fecha 6 de noviembre del 2024 de la mañana, dando a conocer la resolución número 015 sobre la delegación de los representantes en el consejo de planificación local, ya se encuentra sin efecto debido a la renuncia al cargo y le sugiero se extienda una nueva resolución donde en sesión de junta presente mi renuncia. En virtud a lo expuesto, autorizar al departamento encargado realizar el correspondiente proceso de esta forma evitemos cualquier mal procedimiento en la iniciativa.





**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** – Bueno, en el siguiente caso, todos ustedes, perdón, que tienen el derecho, pero sin embargo tenemos que cumplir con esta parte que es importante en elegir entre nosotros y por cada representante ante la Asamblea Ciudadana.

Mi moción que el compañero Humberto sea una vez más.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.-** Ustedes, usted y ustedes. ¿Quién apoya la moción del señor presidente?

No hay apoyo.

¿Alguna otra moción?

**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ.** – Permite la palabra el señor Presidente.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.-** Moción.

**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ.** – En virtud de que se ha dado a conocer también el juicio y creo que hoy no hay candidato y hasta mientras no se brinde un verdadero proceso de transparencia durante todo el proceso de PDYOT a estos miembros administrativo, porque mociono a que se declare desierto la propuesta suya, señor Presidente.

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** – Bueno, en este caso no creo que tenga la misma como tanto el.

**INTERVENCIÓN DEL VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: MGTR. LUIS TOMALÁ.** – Apoyo la moción.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.** - ¿Declarará desierto qué, vicepresidenta?

**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ.** – Que se declare desierto por el momento hasta segunda orden y se transparente todo el proceso del plan de desarrollo de ordenamiento territorial a este cuerpo legislativo para poder así





entregarle toda la documentación correspondiente al nuevo representante de los vocales.

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** – Bueno, yo no creo que sea la oportunidad porque en lo legal tenemos que cumplir con esa parte que es importante, ¿no? Mi estimada abogada.

**INTERVENCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO ING. SHIRLEY DE LA CRUZ.** – Se le debería haber cumplido desde el inicio, señor presidente.

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** – Siga, abogada. Si no hay nada más, ¿cómo lo quiere hacer?

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.-** No.

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO: SR. JUAN CARLOS PERERO.** – Bueno, doy por terminada entonces la sesión. Gracias.

**INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO AB. DAYANA REYES.-** Firmen el registro, firmen el registro de asistencia, por favor.

**Resuelve:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323

Se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes de febrero 2025, efectuada el día miércoles 12 de marzo de 2025. Firman el acta para dar fe de lo transrito el Presidente y certificando, la Secretaria:

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo  
Presidente





Abg. Dayana Reyes Borbor

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**  
**Secretaría**

**Certificación:** Abg. Dayana Reyes Borbor - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles 12 de marzo del 2025 está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones. El acta consta de 8 hojas foliadas. - Lo certifico, José Luis Tamayo, 12 de marzo del 2025

